



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Quintanaélez para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	13.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.740,83
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
6.	Inversiones reales	30.203,45
	Total presupuesto	98.044,28

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	21.200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.200,00
4.	Transferencias corrientes	29.454,28
5.	Ingresos patrimoniales	20.190,00
7.	Transferencias de capital	21.000,00
	Total presupuesto	98.044,28

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanaélez, a 31 de marzo de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta,
Ana Victoria González Palma